

Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Documento aprobado por el H. Congreso del Estado a iniciativa del cabildo municipal, en el cual se asigna el importe del ingreso de acuerdo con su naturaleza y cuantía, que debe captar la tesorería municipal en el desempeño de sus funciones en cada ejercicio fiscal.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	El municipio obtendrá los ingresos para financiar sus gastos de las siguientes fuentes: Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones Federales, Aportaciones Federales y los convenios que gestione el municipio.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es un documento que regula el gasto público municipal en el que se describen la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos de acuerdo a los ingresos que recaude en un periodo de un año.
¿En qué se gasta?	El presupuesto señala cuáles son las prioridades y los diferentes programas que se atenderán con ese recurso, incluye los sueldos de empleados públicos, policías, gastos para la operación propia de los servicios públicos que ofrece el municipio. En materia de Inversión se destinan los recursos para combatir el índice de rezago social que presenta el municipio en cuanto a Agua y saneamiento, Educación, Vivienda, urbanización, a su vez se destinan los recursos al bienestar social, procuración e impartición de justicia y protección civil.
¿Para qué se gasta?	El gasto destinado es para llevar a cabo las actividades del gobierno municipal, para lograr un desarrollo en la comunidad tanto de tipo económico, social y humano; prestar mejores servicios y colaborar en la mejora de nuestras comunidades. La Administración Pública Municipal destina recursos para mejorar los índices de desarrollo social en el Municipio, invirtiendo en obras publicas encaminadas a
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	El municipio proporciona la información a sus habitantes, a través de asambleas públicas realizadas en las fechas que aprueben el cabildo municipal y el consejo municipal, adicionalmente las personas interesadas en la información podrán consultar la información en la plataforma de internet de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado o bien solicitarlo por escrito a esta administración.

Origen de los Ingresos	Importe
Total	\$186,685,365.02
Impuestos	\$49,780.29
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
Contribuciones de Mejoras	\$6,818.72
Derechos	\$1,100,304.83
Productos	\$478,677.38
Aprovechamientos	\$21,334.55
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$185,028,449.25
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00

¿En qué se gasta?	Importe
Total	\$186,685,365.02
Servicios Personales	\$11,458,512.96
Materiales y Suministros	\$17,987,057.30
Servicios Generales	\$14,877,959.42
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$4,401,334.55
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$8,379,582.86
Inversión Pública	\$129,580,917.93
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
Participaciones y Aportaciones	\$0.00
Deuda Pública	\$0.00